

00857

RESOLUCION No.87-2-1-1-

AB. GUSTAVO ORTEGA TENJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. AIM-86394 del 31 de diciembre de 1986:

CONSIDERANDO

QUE el 15 de enero de 1987 se ha otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MARICULTURA SAN JOSE, MARZANJOSE S.A.",

QUE el señor Carlos Eduardo Andrade Arteaga, con el patrocinio del abogado Octavio Johnny Koca de Castro, en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma,

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 87-0707-IA del 17 de marzo de 1987, el mismo que amplía el Informe No.87-0371-IA del 11 de febrero de 1987, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución,

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. JU-CA-87-0555 del 31 de marzo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "MARICULTURA SAN JOSE, MARZANJOSE S.A.", por CIN MIL QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en un mil quinientas acciones de un mil suques cada una, y b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

...

000011

...nótese de esta resolución a folio 8.997 a 9001 Número 725
del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el Nú-
mero 5.030 del Repertorio.-Guayaquil, Abril veinte i ocho de mil
novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-Enmendado:9001.-
Vale.-

Ref. Resolución No. 725 de 1984 - 13 - 997
cia. MARICULTURA SAN JOSE, MARSAJOSE S.A.

00857

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-
cantil del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la
escritura pública que se ordena, y, b) copia con las
demás inscripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Undécimo
del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la
escritura pública del 13 de julio de 1984, por la cual se
constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a
aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la
escritura pública que se aprueba por la presente Resolución
y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la
indicada escritura pública se publique por una vez, en uno
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejem-
plar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Cumplido, vuélva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a

3 ABR. 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Obden/cnt.
M. Aizen.

Queda inscrita esta Resolución de folios 8.997 a 9001 Número 725
del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el Nú-
mero 5.030 del Repertorio.-Guayaquil, Abril veinte i ocho de mil
novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-Enmendado:9001.-
Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se to-

mó nota de esta Resolución a foja 16.148 del Registro Mercantil,
Libro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción
respectiva.-Guayaquil, Abril veinte i ocho de mil novecien-
tos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1801 93A 8

Señor Jefe de la Oficina de Registro Mercantil, Libro de Industriales, y notada en el
margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Abril veinte i ocho de mil
novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 2001-04-20

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil